



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003838-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a cuantía de las garantías otorgadas por el sector público en tanto que socio de Valladolid Alta Velocidad 2003 y en qué ejercicios presupuestarios y por qué cuantía han sido computadas como déficit y deuda de la Comunidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/003703 a PE/003850.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Javier Izquierdo Roncero y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con el otorgamiento de una Comfort Letter o cualquier tipo de aval o garantía, por parte del sector público de Castilla y León, en tanto que socio de Valladolid Alta Velocidad 2003, para la obtención, novación... de financiación otorgada por entidades financieras a dicha sociedad:

PREGUNTA

- ¿A cuánto ascienden dichas garantías?
- En su caso, ¿en qué ejercicios presupuestarios y por qué cuantías se han computado como déficit y deuda de la Comunidad Autónoma?

Valladolid, 19 de agosto de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Javier Izquierdo Roncero y
José Francisco Martín Martínez